

**RESOLUCIÓN N.245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

**ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

*En uso de las facultades constitucionales y legales, y especialmente de las conferidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 del 2019, y,*

**CONSIDERANDO:**

Que, el **artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991**, establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Que, el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.*

Que, mediante el **Decreto No. 374 de 2019**, se asigna a los alcaldes locales la facultad de contratación y la ordenación de los gastos y pagos, con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Que, el **artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019** señala: *“Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos”.*

Que, de conformidad con el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 *“Un nuevo Contrato Social y*

**RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

*Ambiental para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el proyecto 1636 “Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor en Rafael Uribe Uribe”. Componente: Apoyo Económico Tipo C, vigencia 2024 busca mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de pobreza y fragilidad, pertenecientes a la localidad de Rafael Uribe Uribe.*

Que, mediante la **Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023**, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, *“Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció:

*“(…) **ARTÍCULO 6. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.** El portafolio de servicios es el documento aprobado que contiene la totalidad de las fichas técnicas de los servicios, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social, en las que las áreas técnicas responsables describen y establecen el objeto, la oferta, la ejecución, el tipo de focalización, la población objetivo, los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones.  
(…)”*

Que, el portafolio de servicios de la **Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023**; establece:

*“(…)”*

**POBLACIÓN OBJETIVO:** *Personas Colombianas, que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o subsidio económico del programa Colombia Mayor.*

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

**Tipo A:**

*1. No aplica Para el apoyo económico tipo A no se cuentan con criterios de priorización debido a que estos cupos no serán reemplazados.*

**RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

**Tipo B, B desplazado y C:**

2. *Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.*
3. *Persona con discapacidad*
4. *Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.*
5. *Persona de la cual dependen económicamente niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores.*
6. *Persona con enfermedades de alto costo o enfermedades terminales certificadas por la entidad de salud.*
7. *Persona perteneciente a los sectores sociales LGBTI Persona con identidad de género femenino.*
8. *Persona con mayor edad entre las personas solicitantes de servicio.*
9. *Personas que egresan por finalización de proceso en servicios públicos de atención institucionalizada que no cuenten con una red de apoyo social o familiar o que esta se encuentre en vulnerabilidad económica.*
10. *Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.*
11. *Personas registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B a C1.*

**CRITERIOS DE INGRESO:****Tipo A:**

- *No aplica para el apoyo económico tipo A no se cuentan con criterios de ingreso debido a que estos cupos no serán reemplazados.*

**Tipo B, B desplazado y C:**

**RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

- *Personas residentes en la ciudad de Bogotá.*
- *Personas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez.*
- *No percibir pensión.*
- *No percibir subsidio económico del programa Colombia Mayor.*
- *Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona. (...)*”

Que, de acuerdo con el listado de priorización generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico a fecha: 8 de noviembre de 2024, a través del radicado **I2024032775**, el cual se toma en estricto orden; la localidad de Rafael Uribe Uribe efectuó la validación de cumplimiento de criterios de ingreso a las personas de dicho listado a través de visita domiciliaria, así mismo, se realizó el diligenciamiento de la ficha SIRBE- Sistema de Información de Registro de Beneficiarios-. Lo anterior, acorde con los criterios establecidos en la **Resolución 0218 del 08 febrero del 2023**, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.<sup>1</sup>

Que, la **Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023**, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, establece

*“(…) **ARTÍCULO 10. ARMONIZACION DE PROCEDIMIENTOS.** Las áreas técnicas responsables de los sistemas de información y los procesos de focalización y priorización, ingreso, prestación de los servicios sociales y de egreso, en un término no mayor a seis (6) meses deberán adelantar su actualización en caso de ser necesario, toda vez que resultan indispensables para la prestación de los servicios sociales, modalidades y estrategias. (...)*”. Por tanto, durante el período de actualización descrito en el artículo de referencia y en tanto se adelanta la parametrización del Sistema Misional de Información – SIRBE, las actuaciones o novedades que se registren en el mismo se efectuarán de acuerdo con la parametrización actual; por lo que, se adicionará la respectiva observación que precise la normatividad que rige la actuación adelantada para cada caso en particular, de las personas mayores referidas en el presente acto administrativo.(...)”

<sup>1</sup> “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”

RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

Que, en sesión de la **Mesa Técnica No 11 del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV** de la Localidad de Rafael Uribe Uribe del **21 de noviembre del 2024**, se estudiaron las novedades de ingresos presentadas en el Proyecto 1636, *“Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Persona Mayor en Rafael Uribe Uribe”*, servicio *“Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”*, en los cuales se incluyeron los casos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CRITERIO
1	51895401	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
2	51974495	MARIA ISABELINA CARDENAS BAUTISTA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
3	39020309	ANA GRACIELA BARAJAS BORDA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
4	79321104	ERNESTO RONDON GALINDO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
5	39797150	MARTHA YANET GOMEZ GARCIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
6	79251190	PEDRO VICENTE CHIVATA NOVOA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
7	39798845	GLORIA ISABEL BRAUSIN BRAUSIN	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
8	385846	MIGUEL ANTONIO ROMERO NARANJO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
9	51636466	MARIA LUDIVIA NIETO VALENCIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
10	5868093	CARLOS SILVA POLOCHE	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
11	52027824	SANRA JANNETH PINO VARGAS	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
12	23752951	OLGAOMAIRA SANABRIA LEGUIZAMO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
13	23875471	BILMA YANETH CASTELLANOS RODRIGUEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
14	30023941	OLGA CELY VELANDIA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO

RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

15	65797207	CARMEN ALICIA AVILA VILLAREAL	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
16	60307371	BLANCA ESTELA ORTIZ ANAYA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
17	7512094	JUAN ANTONIO RAMOS LOPEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
18	23561057	OLGA ESPERANZA JAIMES AVENDAÑO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
19	51753872	AMINTA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEÑA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
20	51875269	MARIA EMMA GARCIA GONZALEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
21	52621094	AIDE RINCON AREVALO	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
22	71970784	EUGENIO ELIAS HERRERA FUENTES	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
23	79292711	RICARDO SAAVEDRA PINILLA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
24	79350559	RODRIGO ROJAS RODRIGUEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
25	19140339	ALFONSO FONSECA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
26	39785530	HILDA MARINA RIAÑO MAHECHA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
27	51705228	BLANCA AZUCENA PEÑA RODRIGUEZ	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
28	33281814	ANNERIS JOSEFINA IBAÑEZ PEÑA-LOZA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
29	39799904	MARIA ALEJANDRINA DIAZ PINILLA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
30	10690457	ULISES CAICEDO MOSQUERA	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO
31	24808596	GLORIA INES OSPINA DUQUE	PERSONA QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA EL INGRESO

Que, revisadas las consideraciones de la **Mesa Técnica No 11 del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV** del 21 de noviembre del 2024, de la Localidad de Rafael

**RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

Uribe Uribe se acogen las recomendaciones efectuadas para el INGRESO al servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, de las personas relacionadas con anterioridad.

Que, en el acta de la **Mesa Técnica No 11 del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez COLEV de la Localidad de Rafael Uribe Uribe del 21 de noviembre del 2024**, se incorporaron los soportes de cada novedad de ingreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el INGRESO** a partir del 21 de noviembre del 2024 al Proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Persona Mayor en Rafael Uribe Uribe”, Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C”, de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	APOYO ECONOMICO
1	51895401	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
2	51974495	MARIA ISABELINA CARDENAS BAUTISTA	APOYO ECONOMICO TIPO C
3	39020309	ANA GRACIELA BARAJAS BORDA	APOYO ECONOMICO TIPO C
4	79321104	ERNESTO RONDON GALINDO	APOYO ECONOMICO TIPO C
5	39797150	MARTHA YANET GOMEZ GARCIA	APOYO ECONOMICO TIPO C
6	79251190	PEDRO VICENTE CHIVATA NOVOA	APOYO ECONOMICO TIPO C
7	39798845	GLORIA ISABEL BRAUSIN BRAUSIN	APOYO ECONOMICO TIPO C
8	385846	MIGUEL ANTONIO ROMERO NARANJO	APOYO ECONOMICO TIPO C
9	51636466	MARIA LUDIVIA NIETO VALENCIA	APOYO ECONOMICO TIPO C
10	5868093	CARLOS SILVA POLOCHE	APOYO ECONOMICO TIPO C
11	52027824	SANRA JANNETH PINO VARGAS	APOYO ECONOMICO TIPO C
12	23752951	OLGAOMAIRA SANABRIA LEGUIZAMO	APOYO ECONOMICO TIPO C
13	23875471	BILMA YANETH CASTELLANOS RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
14	30023941	OLGA CELY VELANDIA	APOYO ECONOMICO TIPO C

**RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

15	65797207	CARMEN ALICIA AVILA VILLAREAL	APOYO ECONOMICO TIPO C
16	60307371	BLANCA ESTELA ORTIZ ANAYA	APOYO ECONOMICO TIPO C
17	7512094	JUAN ANTONIO RAMOS LOPEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
18	23561057	OLGA ESPERANZA JAIMES AVENDAÑO	APOYO ECONOMICO TIPO C
19	51753872	AMINTA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEÑA	APOYO ECONOMICO TIPO C
20	51875269	MARIA EMMA GARCIA GONZALEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
21	52621094	AIDE RINCON AREVALO	APOYO ECONOMICO TIPO C
22	71970784	EUGENIO ELIAS HERRERA FUENTES	APOYO ECONOMICO TIPO C
23	79292711	RICARDO SAAVEDRA PINILLA	APOYO ECONOMICO TIPO C
24	79350559	RODRIGO ROJAS RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
25	19140339	ALFONSO FONSECA	APOYO ECONOMICO TIPO C
26	39785530	HILDA MARINA RIAÑO MAHECHA	APOYO ECONOMICO TIPO C
27	51705228	BLANCA AZUCENA PEÑA RODRIGUEZ	APOYO ECONOMICO TIPO C
28	33281814	ANNERIS JOSEFINA IBAÑEZ PEÑALOZA	APOYO ECONOMICO TIPO C
29	39799904	MARIA ALEJANDRINA DIAZ PINILLA	APOYO ECONOMICO TIPO C
30	10690457	ULISES CAICEDO MOSQUERA	APOYO ECONOMICO TIPO C
31	24808596	GLORIA INES OSPINA DUQUE	APOYO ECONOMICO TIPO C

**ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICACIÓN:** Notificar personalmente o mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas; de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no fuera posible notificarla personalmente o mediante correo electrónico autorizado, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.

**ARTÍCULO TERCERO. RECURSOS:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el -la – Alcalde – sa Local de Rafael Uribe Uribe, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## RESOLUCIÓN N.º 245 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024

*“Por la cual se ordenan los Ingresos del Proyecto inversión 1636: “Mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor en Rafael Uribe Uribe” Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Tipo C, correspondiente al mes de noviembre 2024”*

**ARTÍCULO CUARTO. FIRMEZA:** Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**  
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

*Proyectó: Leady Katalina Piñeros González/ responsable de Servicio Apoyo Económico Tipo C FDLRUU  
Verificó información SIRBE: Jaquelin Gallego / Técnica SIRBE FDLRUU  
Revisó: Alba Enerieth Moreno Aldana – Profesional Especializado – CPS346- 2024*

